

SESIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 19 de noviembre de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez y el Sr. Sebastián Soto Velasco, quienes se encuentran haciendo uso de permiso feriado legal, ni la Sra. Ana María Hübner, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS

Asumir la defensa del Gobierno Regional de Los Lagos, en las causas ?Ojeda Barrientos, Verónica Cecilia con San Felipe S.A. y Otros?, ?Trujillo Maldonado, Luis Fernando con San Felipe S.A. y Otros? y ?Yáñez Barrientos, Tania Eva Yazmín con Ministerio de Obras Públicas y Otros?, RIT N°s M-28-2023, O-24-2024 y M-27-2023, todas del Juzgado de Letras de Ancud, a efectos de aprobar las propuestas de transacción formuladas en estas causas, en el sentido que el señalado gobierno regional pagará a los actores la suma global de \$ 12.459.238, desistiéndose estos de sus acciones contra el Gobierno Regional de Los Lagos y del Fisco. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fuentes con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 6.797-2023 del Tercer Juzgado Civil de Temuco, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Luis Fuentes Palma la suma única y total de \$ 45.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción planteada por don Manuel Jeria Pulgar, en la causa Rol N° 162-2016 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, a cargo del Ministro Sr. Max Cancino, sobre tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Jeria la

suma única y total de \$ 50.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Raúl Onofre Orellana Artigas con Fisco de Chile?, Rol N° 2.936-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Orellana la suma única y total de \$ 30.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arturo del Carmen Ramírez Alrringo con Fisco de Chile?, Rol N° 2.489-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Ramírez la suma única y total de \$ 30.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pinto Pinto, Bernardo y Otras con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 608-2024 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a don Bernardo Pinto Pinto la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Marta Ossandón Miranda y doña Paulina Pinto Ossandón. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Navarrete Arancibia, Pedro y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 7.480-2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a don Pedro Navarrete Arancibia la suma única y total de \$ 18.00.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, Humercinda Retamal Hernández y don Pablo, don Pedro, doña Fresia, doña Maribel y don Lido Navarrete Retamal. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ravello Moya, Margarita y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 9.722-2024 del Décimo tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a don Herto Quijada Cabrera la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, don Jaime Quijada Ravello, doña Margarita Ravello Moya y don Walter Quijada Ravello. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Araya Serra, Yolanda con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 10.569-2024 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a la Sra. Araya la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rojas Rojas, Gerardo con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 698-2024 del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Rojas la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Barra, Nabor con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 2.972-2024 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Reyes la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Parra Villouta, Jaime con Fisco de Chile C.D.E.?, Rol N° 10.571-2024 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Parra la suma única y total de \$ 18.000.000,

soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Quintul Queipul, Jonas con Fisco de Chile?, Rol N° 10.565-2024 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Quintul la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gustavo Gabriel Díaz Díaz con Fisco de Chile?, Rol N° 3.965-2022 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Díaz la suma única y total de \$ 27.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tania Edith Castillo Vera con Fisco de Chile?, Rol N° 4.908-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará a la Sra. Castillo la suma única y total de \$ 50.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Francisco Figueroa Rivas y Otro con Fisco de Chile?, Rol N° 1.364-2021 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Francisco Figueroa Rivas la suma única y total de \$ 22.500.000, en tanto que se pagará al Sr. Luis Jara Jofré la suma única y total de \$ 21.250.000. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la

indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alejandro Alfonso Alarcón Henríquez con Fisco de Chile?, Rol N° 5.859-2023 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Alarcón la suma única y total de \$ 27.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Héctor Guillermo Peñailillo Nuñez con Fisco de Chile (SEREMI de Bienes Nacionales)?, RIT N° O-830-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado.

Por estimar elevada la suma propuesta.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Maldonado Guzmán, Víctor Rosendo con Zañartu Ingenieros Consultores SPA y Otro (Fisco de Chile - Ministerio de Obras Públicas)?, RIT N° O-6.975-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido.

Por estimar elevada la suma solicitada, en consideración al tiempo efectivamente trabajado y al límite temporal de responsabilidad en casos de subcontratación.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Fisco con Cornejo Ponce, Jonathan Alejandro?, Rol N° 2.348-2024 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de cauciones.

En consideración al alto número de cuotas en que se propone transigir.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile (Municipalidad de María Pinto) con Petit-Breuilh Salazar, Fredy?, Rol N° 51-2023 del Segundo Juzgado Civil de San Miguel, sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal de Cuentas, en los siguientes términos: a) El proponente pagará la suma de \$ 7.157.304, mediante cuotas mensuales y sucesivas de \$ 400.000, hasta solucionar el total adeudado; b) Se instará porque las cuotas comprometidas se paguen mediante descuentos en las remuneraciones del actor; c) Se establecerá una cláusula de aceleración; d) Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que se paga el capital demandado en un número de cuotas que se estima adecuado.

Consejo de Defensa del Estado